

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 21/2021, de 3 de mayo, de la Presidencia del CEIS-Rioja, por la que se declara desierto el Concurso de Traslados de puestos vacantes del cuerpo de ayudantes facultativos de administración especial (Sargentos)

202105030084263

II.B.312

Teniendo en cuenta:

1. Que con fecha 22 de marzo de 2021, se acordó por la Junta de Gobierno del CEIS- Rioja aprobar las bases del concurso de traslados para la provisión de los dos puestos vacantes del cuerpo de ayudantes facultativos de administración especial (Sargentos).
2. Que se publicaron dichas bases y la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja número 63, de 30 de marzo de 2021, finalizando el plazo para presentar instancias el pasado 30 de abril de 2021, no se ha presentado instancia alguna.
3. Las bases 4^a y 5^a del concurso de traslados convocado, y el artículo 12.1.h) de los vigentes Estatutos del Consorcio para el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil de La Rioja,

RESUELVE

Primero.- Declarar desierto el concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de Sargento en el CEIS- Rioja, por no haberse presentado ninguna instancia.

Segundo.- Proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 3 de mayo de 2021.- La Presidenta, Sara Alba Corral.